1. DATOS DEL SUPERVISOR	
Fecha	**17 de diciembre de 2025**
Nombre	ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ
Dependencia	Gestión Documental
Cargo	Técnica Administrativa en Gestión Documental y Biblioteca.
Periodo al que corresponde el informe	**Del 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025**
Informe No.	**07**

2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Numero de contrato	CD-38-2025
Tipo de contrato	Contratación Directa
Objeto del contrato	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CORRECTOR DE ESTILO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE CORRECCIÓN AL CONTENIDO TEMÁTICO PARA LAS MODALIDADES IMPRESAS Y DIGITALES DE LOS DE PERIÓDICOS, LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, LOS PROGRAMAS RADIALES, LOS VIDEOCLIPS DOCUMENTALES, Y LAS PUBLICACIONES EN LAS PÁGINAS WEB Y FANPAGE, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, "VOZ DE LA 6" DE LA ZONA 6, Y "VISIÓN Z9" DE LA ZONA 9, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-0367-25.***
Proveedor	MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA
Fecha del contrato	29 de abril de 2025
NIT del Proveedor	1.061.699.907
Valor	**$ 8.510.417**
Garantías	No aplica
Fecha de inicio	29 de abril de 2025
Prorroga	18 días
Fecha de prorroga	04 de diciembre al 21 de diciembre de 2024
Recursos Adicionados	**$989.583**
Suspensión	No aplica
Terminación anticipada	No aplica

3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO													
Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas y/o proveedores de prestación de servicios personales)													
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo													
Obligaciones contractuales	**Obligaciones cumplidas**												**Evidencia**
	E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	

1. Editar y hacer la corrección necesaria al contenido temático para las modalidades impresas y digitales de los de periódicos, la estrategia de posicionamiento, los programas radiales, y las publicaciones en las páginas web y fanpage, los medios comunicación comunitaria, “Voz de la 6” de la zona 6, y “Visión z9” de la zona 9, del municipio de envigado													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, la contratista realizó la corrección de estilo de los textos temáticos correspondientes a las ediciones impresas de los medios de comunicación comunitarios de la zona 6 y zona 7 del municipio de Envigado. Es importante resaltar que el contenido temático trabajado en los medios de comunicación comunitarios, así como su posterior publicación en redes sociales, es propuesto y aprobado previamente por los diferentes comités zonales. La estructura y producción de dichos contenidos están a cargo del coordinador del proyecto. Una vez efectuadas las correcciones por parte de la contratista, el contenido es remitido al área de Comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación para su revisión final y aprobación, previo a la impresión del periódico.
2. Para el medio de comunicación comunitario “Voz de la 6” de la zona 6, aplicar corrección al contenido en la modalidades impresas y digitales de: periódico, programas radiales, estrategia de posicionamiento y publicaciones en la página web y fan page del Facebook y demás redes sociales implementadas en el medio de comunicación.													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, la contratista finalizó la corrección de estilo de los textos temáticos entregados para séptima edición del medio de comunicación comunitario Voz de la 6, así mismo inicio la corrección de estilo del contenido correspondiente a la octava y última edición del medio de comunicación comunitario Es importante resaltar que el contenido temático trabajado en los medios de comunicación comunitarios, así como su posterior publicación en redes sociales, es propuesto y aprobado previamente por los diferentes comités zonales. La estructura y producción de dichos contenidos están a cargo del coordinador del proyecto. Una vez realizada la corrección por parte de la contratista, el material es remitido al área de Comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación para su revisión final y aprobación, antes de proceder con la impresión del periódico.

3. Para el medio de comunicación comunitario "Visión 9" de la zona 9 aplicar corrección al contenido en la modalidades impresas y digitales de: periódico, videoclips documentales referentes a la Zona 9, y publicaciones en la página web y fan page del Facebook y demás redes sociales implementadas en el medio de comunicación.													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, la contratista realizó la corrección de estilo del contenido temático entregado para la tercera y última edición del medio de comunicación comunitario (*periódico*) **Visión Z9**, correspondiente a la zona 9 del municipio de Envigado. Es importante mencionar que todo el contenido temático que la contratista recibe para revisión y corrección de estilo ha sido previamente propuesto y aprobado por el Comité Zonal de la zona 9 del municipio de Envigado. Desde la supervisión se aceptan todos los entregables relacionados con la corrección de estilo que entrego la contratista, para la tres ediciones del medio de comunicación comunitario. Durante la reunión de seguimiento y cierre del proyecto realizada el día **26 de noviembre de 2025**, el comité editorial de la zona 9 aprobó la gestión el desarrollo y contenido de los medios de comunicación impresos. Por lo tanto, para esta zona, este es el último informe de supervisión que se presenta.
4. La corrección se debe realizar para el contenido de las modalidades tanto impresas como digitales de los medios de comunicación.													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, la contratista aplica correcciones de estilo tanto al contenido físico como digital que le es compartido de los medios de comunicación comunitaria.
5. El contratista deberá garantizar el transporte, a su propia cuenta y riesgo, para realizar las actividades de campo o asistir a reuniones programadas ya sea en el CEFIT, con los Comité													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, desde la supervisión del contrato no se convocó ninguna reunión ni encuentro presencial.

Zonales de cada publicación Zona 6, o Zona 9 del Municipio de Envigado.												
6. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo pertinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.												La contratista publicó en la sección del plan de pagos de la plataforma SECOP la cuenta de cobro No. 07, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**,** junto con los respectivos soportes: informe de gestión**,** planilla de seguridad social pagada **y** referencia cruzada. Dicha cuenta de cobro fue radicada para revisión y aprobación por parte de la Supervisión. .

Seguimiento riesgos

Durante el **periodo del 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025,** se realiza por parte de la supervisión del contrato **CD-38-2025** el respectivo seguimiento a los riesgos establecidos.

Riesgo/ Descripción	Consecuencia	Controles	Seguimientos
1.Incumplimiento en las actividades establecidas en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-38-2025** Retraso en el cumplimiento oportuno de la entrega del diseño para las ediciones impresas del medio de comunicación comunitaria Voz de la 6, de la Zona 6 del Municipio de Envigado.	Supervisión del trabajo realizado/ requerimientos al contratista Supervisión de las publicaciones en redes sociales y página web. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025,** se realizó la supervisión correspondiente del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista. La supervisión incluyó la revisión del informe de gestión presentado, así como de las evidencias entregadas, la cuenta de cobro y la planilla del sistema de seguridad social debidamente pagada. Durante este proceso no se evidenciaron novedades ni fue necesario realizar requerimientos adicionales a la contratista.

			Se concluye, por tanto, que, en el marco de esta supervisión, el riesgo asociado al incumplimiento contractual no se ha materializado.
2.Fallas presentadas en la operación del contrato por errores por parte del contratista.	Reproceso y demora en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-38-2025** Reproceso y/o demora en el cumplimiento oportuno de publicaciones en redes sociales y página web, para los medios de comunicación comunitaria Voz de la 6, Y Visión Z 9, de las Zonas 6 y 9 del Municipio de Envigado.	Realizar acompañamiento al contratista para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas de forma oportuna. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025,** se realizó acompañamiento permanente al contratista, orientándolo sobre la entrega de evidencias e informes, así como en el uso de los formatos institucionales dispuestos para la presentación de informes de gestión, cuentas de cobro y publicación de evidencias relacionadas. Se brindó apoyo en todas las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas. En el desarrollo de este proceso no se presentaron novedades y no fue necesario efectuar requerimientos adicionales al contratista. En consecuencia, se concluye que, dentro del marco de la supervisión adelantada, el riesgo asociado al incumplimiento contractual no se materializó.
3.Dificultades y retraso en la ejecución y plazo del contrato.	Incumplimiento al cronograma de entrega de los productos contratados en el contrato **CD-38-2025**	Hacer seguimiento a los tiempos establecidos, para dar cumplimiento a la fecha de entrega. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025,** se verificó el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades contractuales, así como la revisión del informe de gestión del

			contratista y de cada una de las evidencias presentadas. Se concluye que, durante este periodo de supervisión, **el riesgo de incumplimiento contractual no se ha materializado**.
En conclusión, durante la supervisión del **Contrato CD-38-2025**, correspondiente al periodo comprendido entre el **29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, no se identificó la materialización de ninguno de los riesgos asociados, lo cual refleja un adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y adecuada gestión de supervisión.			

Breve descripción del cumplimiento de las obligaciones contractuales, acorde a las fichas técnicas, cuadro de cantidades. (Solo aplica para contratos de compra de bienes o suministros)			
Verificación de cumplimiento de fichas técnicas y cuadro de cantidades			
Bienes contratados (cuadro de cantidades)	**Cantidad contratada**	**Cantidad entregada a la fecha**	**Cumple fichas técnicas**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.

5. BALANCE LEGAL DEL CONTRATO			
	SI APLICA	**NO APLICA**	**NOVEDADES**
Informe de actividades (solo para contratos de prestación de servicios)	**X**		Entregado por el proveedor
Cuenta de cobro y/o factura	**X**		Entregado por el proveedor
Planilla del aplicativo del operador del recaudo donde se evidencia el periodo de cotización y el valor pagado y datos del cotizante o certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y parafiscales o certificado de pago	**X**		Entregado por el proveedor
La consulta realizada en el sistema de información del FOSYGA (solo para contratos de prestación de servicios		**X**	
Requerimiento al proveedor, si es el caso		**X**	

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

Para el contrato **CD-38-2025**, cuyo proveedor es **MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía **N.°1.061.699.907**, se precisa que los tiempos de cumplimiento para la publicación en **SECOP** y **SIA Observa** de las órdenes de pago y/o comprobantes de egreso correspondientes a esta supervisión, se contabilizan a partir de la fecha en que la **Subdirección Financiera** notifique la realización del pago y proceda con la publicación o envío de la respectiva orden de pago y/o comprobante de egreso en el sistema de gestión de la información.

No obstante, se observó durante toda la gestión de supervisión que desde la **Subdirección Financiera y Contable** no se reporta de manera oportuna la información relacionada con la fecha de pago, ni la publicación o envío de las órdenes de pago. Esta situación ocasiona que dichos documentos deban ser publicados de forma **extemporánea**, toda vez que la supervisión no recibe la información en los tiempos requeridos.

También es importante dejar claridad que como supervisora del este contrato inicio periodo de vacaciones el día 22 de diciembre de 2025, por lo tanto, toda gestión de pagos y requerimiento de publicación de información en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, se retomara y gestionara una vez culminado el periodo de vacaciones después del 15 de enero de 2026.

6. RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN		
SI	**NO**	Observaciones por las cuales no se autoriza el pago.
X		

Astrid Delgado.

ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ.
Técnica en Gestión Documental y Biblioteca- CEFIT
Supervisora asignada al contrato CD-38-2025.

cefit Nos impulsa a crecer	**REFERENCIA CRUZADA**			Alcaldía de Envigado
	Código: FO-GDO-027	Versión:02	Página 1 de 1	

FONDO	Centro de Formación Integral para El Trabajo CEFIT
DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y de Talento Humano
OFICINA PRODUCTORA	Oficina Asesora Jurídica
SERIE	Contratos
SUBSERIE	Contratos por Prestación de Servicios
UNIDAD DOCUMENTAL (EXPEDIENTE)	**María Isabel Quiñones Arboleda** **Contrato CD-38-2025**
CODIGO SERIE YSUBSERIE:	**140.07.06**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO ANEXO O DOCUMENTO A SEPARAR	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Evidencias recibidas con el informe de gestión No 07 que corresponde al periodo del 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS EVIDENCIAS	
TIPO DE DOCUMENTO	Evidencias
SOPORTE DEL DOCUMENTO	Físico _____ Magnético_____ Digital __**X**___
CANTIDAD DE folios, imágenes o Carpetas digitales	1 carpetas
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: El contratista entrega las evidencias de las actividades realizadas en el marco del contrato **CD-38-2025,** correspondientes al informe de gestión **N° 07**	

UBICACIÓN TOPOGRAFICA DEL DOCUMENTO ANEXO O SEPARADO	
UBICACIÓN	**Las evidencias se pueden consultar a través de la siguiente ruta:** https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/IgCzKoL7rExIS6BT8MO1zH6DAUveRhE3i4qm9y1Lpr9pHxM?e=iSoaNa
CÓDIGO SERIE Y SUBSERIE UBICACIÓN:	**140.07.06**
ARCHIVADOR/CUERPO/ENTREPAÑO:	N/A
NO. DE FOLIO DONDE QUEDÓ UBICADO:	N/A
DESCRIPCIÓN DE LA RAZÓN DE SEPARACIÓN O DOCUMENTOS ANEXO PARA ELABORAR REFERENCIA CRUZADA. La información se encuentra digital, no es necesario imprimir.	
OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES ESPECIALES	

Firma del Supervisor	Astrid Delgado.
Nombre del Supervisor:	***ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ***
Fecha de diligenciamiento de la referencia cruzada	***17 diciembre 2025***